

Referencia:	2021/00023241T
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 06.07.2022

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 06.07.2022 se actuó lo siguiente respecto del **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LOS CENTROS Y SERVICIOS DE LA RED DE RECURSOS DE ATENCIÓN Y ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0009/22 (EXPTE. TAO 2021/00023241T). APERTURA DEL “SOBRE A” QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y SI PROCEDE EL “SOBRE B” QUE CONTIENE LA OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro de Entrada de Ofertas de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recogen las ofertas presentadas, siendo los licitadores: **ASIDMA SERVICIOS SOCIALES, S.L.; CLECE S.A.; ARASTI BARCA MA Y MA S.L.; FUNDACIÓN SAMU.**

A continuación, se procede a firmar digitalmente por la Sra. Secretaria de la mesa, seguida por el Sr. Presidente la apertura del sobre electrónico de las empresas y a la comprobación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos. Tras el examen de la referida documentación la Mesa no aprecia defectos en la documentación aportada por las empresas licitadoras.

A continuación, se firma digitalmente por la Sra. Secretaria de la mesa, seguida del Sr. Presidente, el sobre electrónico que debe contener la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes de las empresas: **ASIDMA SERVICIOS SOCIALES, S.L.; CLECE S.A.; ARASTI BARCA MA Y MA S.L.; FUNDACIÓN SAMU**, siendo las siguientes:

Oferta empresa: ASIDMA SERVICIOS SOCIALES, S.L.

Se compromete a su ejecución con el siguiente porcentaje de baja: **1,00%**

Este se aplicará sobre los siguientes precios unitarios:

Para el DEMA/CAI/CA

SERVICIO	PRECIO UNITARIO (BASE DE LICITACIÓN)
DEMA/CAI	111,92 €
DEMA/CAI (a partir del 6º mes)	119,92 €
CASA DE ACOGIDA	135,24 €

Se compromete a su ejecución con el siguiente porcentaje de baja: **2,66%**

Para el Piso Tutelado (PT)

SERVICIO	PRECIO MENSUAL (BASE DE LICITACIÓN)
PT	9.657,36 €

Además, se compromete a ejecutar las siguientes mejoras:

a) Mejoras de Servicios Complementarios:

SERVICIO	PRESTACIONES TÉCNICAS	SÍ	NO
SERVICIO DE TRADUCCIÓN E INTÉRPRETE	Ofrecer servicio de traducción/interpretación para asistir a las personas usuarias y profesionales en el proceso de intervención, con un máximo de 100 horas.	X	
ACTIVIDADES FAMILIARES	Con independencia de la cartera de servicios obligada en el PPT. Sufragar actividades de ocio para la unidad familiar en períodos vacacionales escolares de los menores (estancias en hoteles, viajes a otras islas con alojamiento, entradas a lugares de ocio, espectáculos) en conformidad con los intereses de la unidad familiar. Las unidades beneficiarias de este servicio, deberán estar alojadas en la CA, o en el PT	X	

PLAN DE FORMACIÓN PARA MUJERES	Sufragar cursos de formación o especialización específicos en el que las mujeres adquieran conocimientos y/o obtengan titulación que favorezca su inserción laboral. Las beneficiarias de este servicio, deberán estar alojadas en la CA, o en el PT. Se deberá abonar como mínimo a dos mujeres por cada año de contrato.	X	
ADQUISICIÓN DEL CARNET DE CONDUCIR	Sufragar el curso para la adquisición del carnet de conducir B. Las beneficiarias de este servicio, deberán estar alojadas en la CA, o en el PT. Se deberá abonar como mínimo a una mujer por cada año de contrato.	X	

b) Fomento de la contratación:

SERVICIO	SÍ	NO
Inclusión Laboral: compromiso de los licitadores a emplear en su plantilla a las personas usuarias en los centros objeto del contrato o en otros centros de trabajo que dispongan para nuevas contrataciones o prioridad en las sustituciones	X	

c) Mejora protección ambiental

SERVICIO	SÍ	NO
Implantación de procesos administrativos de "papel 0" en la gestión del Servicio	X	
Digitalización de los expedientes de baja existentes en el servicio y destrucción certificada de los mismos:	X	

Oferta empresa: CLECE S.A.

Se compromete a su ejecución con el siguiente porcentaje de baja: SIETE CON SESENTA Y SIETE POR CIENTO (7,67%).

Este se aplicara sobre los siguientes precios unitarios:

Para el DEMA/CAI/CA

SERVICIO	PRECIO UNITARIO (BASE DE LICITACIÓN)
DEMA/CAI	111,92 €
DEMA/CAI (a partir del 6º mes)	119,92 €
CASA DE ACOGIDA	135,24 €

*el porcentaje se expresará con un máximo de dos decimales

Se compromete a su ejecución con el siguiente porcentaje de baja: SIETE CON SESENTA Y SIETE POR CIENTO (7,67%).

Para el Piso Tutelado (PT)

SERVICIO	PRECIO MENSUAL (BASE DE LICITACIÓN)
PT	9.657,36 €

Además, se compromete a ejecutar las siguientes mejoras:

a) Mejoras de Servicios Complementarios:

SERVICIO	PRESTACIONES TÉCNICAS	SI	NO
SERVICIO DE TRADUCCIÓN E INTÉRPRETE	Ofrecer servicio de traducción/interpretación para asistir a las personas usuarias y profesionales en el proceso de intervención, con un máximo de 100 horas.	X	
ACTIVIDADES FAMILIARES	Con independencia de la cartera de servicios obligada en el PPT. Sufragar actividades de ocio para la unidad familiar en períodos vacacionales escolares de los menores (estancias en hoteles, viajes a otras islas con alojamiento, entradas a lugares de ocio, espectáculos) en conformidad con los intereses de la unidad familiar. Las unidades beneficiarias de este servicio, deberán estar alojadas en la CA, o en el PT	X	
PLAN DE FORMACIÓN PARA MUJERES	Sufragar cursos de formación o especialización específicos en el que las mujeres adquieran conocimientos y/o obtengan titulación que favorezca su inserción laboral. Las beneficiarias de este servicio, deberán estar alojadas en la CA, o en el PT. Se deberá abonar como mínimo a dos mujeres por cada año de contrato	X	
ADQUISICIÓN DEL CARNET DE CONDUCIR	Sufragar el curso para la adquisición del carnet de conducir B. Las beneficiarias de este servicio, deberán estar alojadas en la CA, o en el PT. Se deberá abonar como mínimo a una mujer por cada año de contrato.	X	

b) Fomento de la contratación:

	SI	NO
Inclusión Laboral: compromiso de los licitadores a emplear en su plantilla a las personas usuarias en los centros objeto del contrato o en otros centros de trabajo que dispongan para nuevas contrataciones o prioridad en las sustituciones	X	

c) Mejora protección ambiental

	SI	NO
Implantación de procesos administrativos de "papel 0" en la gestión del Servicio	X	
Digitalización de los expedientes de baja existentes en el servicio y destrucción certificada de los mismos:	X	

Oferta UTE ARASTI BARCA MA Y MA S.L.- GESTIÓN DEPORTIVAS DEL SUR S.L.- DOC 2001 S.L

Se compromete a su ejecución con el siguiente porcentaje de baja:0,01%

Este se aplicará sobre los siguientes precios unitarios:

Para el DEMA/CAI/CA

SERVICIO	PRECIO UNITARIO (BASE DE LICITACION)
DEMA/CAI	111,92 €
DEMA/CAI (a partir de 6º mes)	119,92 €
CASA DE ACOGIDA	135,24 €

Se compromete a su ejecución con el siguiente porcentaje de baja: 0,015%

Para el Piso Tutelado (PT)

SERVICIO	PRECIO MESUAL (BASE DE LICITACION)
PT	9.657,36 €

Además, se compromete a ejecutar las siguientes mejoras:

a. Mejoras de Servicios Complementarios:

SERVICIO	PRESTACIONES TÉCNICAS	SI	NO
SERVICIO DE TRADUCCIÓN E	Ofrecer servicio de traducción/Interpretación para asistir a las personas usuarias y profesionales en el proceso de intervención, <u>con</u>	X	

INTÉRPRETE	<u>un máximo de 100 horas.</u>		
ACTIVIDADES FAMILIARES	<p>Con independencia de la cartera de Servicios obligada en el PPT.</p> <p>Sufragar actividades de ocio para la unidad familiar en períodos vacacionales escolares de los menores (estancias en hoteles, viajes a otras islas con alojamiento, entradas a lugares de ocio, espectáculos) en conformidad con los intereses de la unidad familiar.</p> <p>Las unidades beneficiarias de este servicio, deberán estar alojadas en la CA o en el PT</p>	X	
PLAN DE FORMACIÓN PARA MUJERES	<p>Sufragar cursos de formación o Especialización específicos en el que las mujeres adquieran conocimientos y/o obtengan titulación que favorezca su inserción laboral.</p> <p>Las beneficiarias de este servicio, deberán estar alojadas en la CA, o en el PT.</p> <p><u>Se deberá abonar como mínimo a dos mujeres por cada año de contrato.</u></p>	X	
ADQUISICIÓN DEL CARNET DE CONDUCIR	<p>Sufragar el curso para la adquisición del Carnet de conducir B.</p> <p>Las beneficiarias de este servicio, deberán estar alojadas en la CA, o en el PT.</p> <p>Se deberá abonar como mínimo a una mujer por cada año contratado</p>	X	

b. Fomento de la contratación:

	SI	NO
Inclusión Laboral: compromiso de los licitadores a emplear en su plantilla a las personas usuarias en los centros objeto del contrato o en otros centros de trabajo que dispongan para nuevas contrataciones o prioridad en las sustituciones	X	

c. Mejora protección ambiental

	SI	NO
Implantación de procesos administrativos de “papel 0” en la gestión del Servicio	X	
Digitalización de los expedientes de baja existentes en el servicio y destrucción certificada de los mismos:	X	

Oferta empresa: FUNDACIÓN SAMU

- Se compromete a su ejecución con el siguiente porcentaje de baja: 4,01 %

Este se aplicará sobre los siguientes precios unitarios:
Para el DEMA/CAI/CA

SERVICIO	PRECIO UNITARIO (BASE DE LICITACIÓN)
DEMA/CAI	111,92 €
DEMA/CAI (a partir del 6º mes)	119,92 €
CASA DE ACOGIDA	135,24 €

- Se compromete a su ejecución con el siguiente porcentaje de baja: 4,01 %
Para el Piso Tutelado (PT)

SERVICIO	PRECIO MENSUAL (BASE DE LICITACIÓN)
PT	9.657,36 €

*el porcentaje se expresará con un máximo de dos decimales

*Entidad exenta de IVA por dedicarse a fines sociales. Se adjunta certificado.

Además, se compromete a ejecutar las siguientes mejoras:

a) **Mejoras de Servicios Complementarios:**

SERVICIO	PRESTACIONES TÉCNICAS	SÍ	NO
SERVICIO DE TRADUCCIÓN E INTÉRPRETE	Ofrecer servicio de traducción/interpretación para asistir a las personas usuarias y profesionales en el proceso de intervención, con un máximo de 100 horas.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ACTIVIDADES FAMILIARES	Con independencia de la cartera de servicios obligada en el PPT. Sufragar actividades de ocio para la unidad familiar en períodos vacacionales escolares de los menores (estancias en hoteles, viajes a otras islas con alojamiento, entradas a lugares de ocio, espectáculos) en conformidad con los intereses de la unidad familiar. Las unidades beneficiarias de este servicio, deberán estar alojadas en la CA, o en el PT	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PLAN DE FORMACIÓN PARA MUJERES	Sufragar cursos de formación o especialización específicos en el que las mujeres adquieran conocimientos y/o obtengan titulación que favorezca su inserción laboral. Las beneficiarias de este servicio, deberán estar alojadas en la CA, o en el PT. Se deberá abonar como mínimo a dos mujeres por cada año de contrato	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ADQUISICIÓN DEL CARNET DE CONDUCIR	Sufragar el curso para la adquisición del carnet de conducir B. Las beneficiarias de este servicio deberán estar alojadas en la CA, o en el PT. Se deberá abonar como mínimo a una mujer por cada año de contrato.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

b) Fomento de la contratación:

	Sí	NO
Inclusión Laboral: compromiso de los licitadores a emplear en su plantilla a las personas usuarias en los centros objeto del contrato o en otros centros de trabajo que dispongan para nuevas contrataciones o prioridad en las sustituciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

c) Mejora protección ambiental

	Sí	NO
Implantación de procesos administrativos de "papel 0" en la gestión del Servicio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Digitalización de los expedientes de baja existentes en el servicio y destrucción certificada de los mismos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En consecuencia, la mesa de contratación, acuerda por unanimidad, solicitar al servicio promotor del expediente la emisión de informe de valoración de las ofertas de acuerdo con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares y la realización de los cálculos para determinar si existe alguna oferta que pueda ser anormal o desproporcionada.

Además, se acuerda, por unanimidad de sus miembros, en el caso de que la mejor oferta resulte incurso en presunción de temeridad se inicie el trámite previsto en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta del acuerdo adoptado.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 12:30 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

Firmado electrónicamente el día
12/07/2022 a las 9:29:37
Emplead@ de contratación
Fdo.: SILVIA CHINESTA OLIVA

Firmado electrónicamente el día 12/07/2022a las
9:48:00
El Consejero de Área Insular de Agricultura,
Ganadería, Pesca, Aguas y Comunicaciones
Fdo.: Cristobal de Vera Cabrera